

Bogotá D.C. 4 de julio de 2019
SDM-SC- 140680

Señor (a):
SAUL CALDERON ROA
CALLE 25 D No. 99 -24
BARRIO SAN JOSE - LOCALIDAD DE FONTIBON
Ciudad

[illegible]

REF: RESPUESTA-SDM-175556

Señor CALDERON:

En atención a lo solicitado en su petición. Una vez revisada nuestra base de datos SICON PLUS, no se evidencian comparendos al número de cédula 19082591.

Diagram illustrating the structure of a document (likely a book or report) with sections and subsections:

- 1. Introduction
- 2. Chapter 1: Theoretical Foundations
- 3. Chapter 2: Methodology
- 4. Chapter 3: Results and Discussion
- 5. Chapter 4: Conclusion
- 6. Appendix
- 7. Bibliography
- 8. Index

Frente a su solicitud sobre **"FACTURA DE IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES"**, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Secretana de Hacienda Distrital a través de oficio SDM-SC-14091a, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

4 3/2 | 111-178-1140
1400 N. 11th St.
Tulsa, OK 74103
Fax: 111-178-1141
www.432.com

REMITENTE

Número Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
Consejeros de mediana y alta

Direction: Circle 1) P 17 35

64.64 3065-1 = 2

ପ୍ରକାଶନାଗାରରେ ପ୍ରସ୍ତୁତ : ୧୯୮୫

Código Postal: 713100

EX-101; YC233757903CC

DESTINATARIO

DAVID CALDERON 4306

División: Química y Biología
 Fecha: 15/05/2017 R24

Grade 2007/2008

24077475r10: EOC2A 2 0

Código Postal: 11291133

Foreign Admissions:

• 5:27:27 - b 25 28 42

11. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si el funcionario a quien se dirige la petición no es el competente para informarle de la existencia o inexistencia de una solicitud, o para emitir la correspondiente resolución, deberá, en caso de recepción, si está por escrito, dentro del término, y de forma remota, lo anterior al correspondiente, y en su copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

anteriores términos se brinda respuesta a su petición.

· mejor para todos

CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Viviana Ortiz

- 35

dbogota.gov.co
35

11

1000
1000
1000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 4 de julio de 2019
SDM-SC- 140918

Doctor:

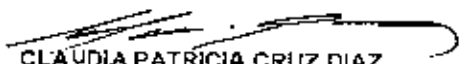
BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ
SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTÁ
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 175556

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 3 folios el oficio de la referencia, contentivo de solicitud sobre **"FACTURA DE IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES"**, impetrada por el (la) señor (a): **SAUL CALDERON ROA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **19082591**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA CRUZ DIAZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Procedente: Oficina 0102

Atento: Despacho de la Subdirección de Atención al Ciudadano, dependiente del Centro de Atención al Ciudadano, Bogotá

Como: **SEÑOR SAUL CALDERON ROA**

CALLE 26 D No. 98-24

BARRIO SAN JOSE - LOCALIDAD DE FONTIBON

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 12573

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-175556/ SAUL CALDERON RDA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-140680 d el 04 DE julio DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-175556.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)